

MARTES, 16 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 71

CONCEJO ABIERTO DE SANTA MARÍA DE HITO

CVE-2013-5383 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2012.*

En la Casa Concejo de Santa María de Hito y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos generales de 2012, aprobado inicialmente por el Concejo de Santa María de Hito, en sesión celebrada el 22 de enero de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a que sea hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Santa María de Hito.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de Santa María de Hito.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Santa María de Hito, 13 de enero de 2013.

La alcaldesa,
Mercedes López Argüeso.
El secretario,
Luís Torrecilla Saiz.

[2013/5383](#)